

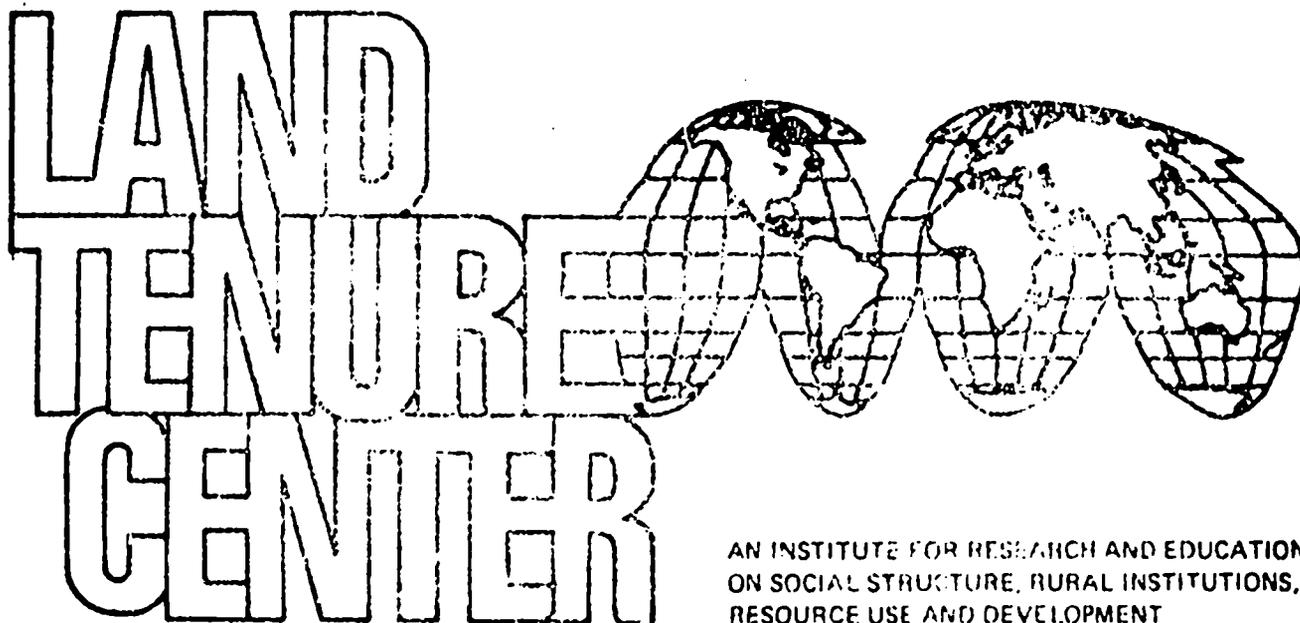
AGENCY FOR INTERNATIONAL DEVELOPMENT WASHINGTON, D. C. 20523 BIBLIOGRAPHIC INPUT SHEET		FOR AID USE ONLY
1. SUBJECT CLASSIFICATION	A. PRIMARY Agriculture	
	B. SECONDARY Agricultural economics	
2. TITLE AND SUBTITLE Evaluacion del credito agricola ortogado a la reforma agraria, periodo 1967-1971		
3. AUTHOR(S) Machicado s., Flavio		
4. DOCUMENT DATE 1974	5. NUMBER OF PAGES 51p	6. ARC NUMBER ARC
7. REFERENCE ORGANIZATION NAME AND ADDRESS University of Wisconsin, Land Tenure Center, Madison, Wisconsin 53706		
8. SUPPLEMENTARY NOTES (Sponsoring Organization, Publisher, Availability) (In Land Tenure Center research paper no. 60) Available <u>only</u> from above address, in Spanish.		
9. ABSTRACT Examines the granting, recouping, and allocation of agricultural credit to the reformed sector in Chile, as it was administered by the Corporacion de Reforma Agraria (CORA) until 1970 and thereafter by the Baco del Estado de Chile (BECH). The amount of credit granted for annual expenses (seeds, pesticides, etc.) increased in both 1968 and 1971; credit granted for capital equipment rose in 1971. Total credit granted by both BECH and CORA rose 150 percent in agricultural year 1970-71, to more than twice the amount of 1967-68. This real increase is attributed to the expanding expropriation process and a better assignment of resources by the state's financial agencies. By June 1972 total credit recouped reached only 43.6 percent. The significance of credit to the reformed sector is analyzed in terms of two factors, indicating both the increasing importance given to financing the agrarian reform and the increasing degree of responsibility assumed by the state in committing its available financial resources. Includes analysis of a proposal to reaplcce the credit system wtlh one of subsidized agricultural prices.		
10. CONTROL NUMBER PN-AAB-454	11. PRICE OF DOCUMENT	
12. DESCRIPTORS	13. PROJECT NUMBER	
	14. CONTRACT NUMBER CSD 2263 211(d)	
	15. TYPE OF DOCUMENT	

A RESEARCH PAPER

Number 60-S
July 1974

EVALUACION DEL CREDITO AGRICOLA
ORTOGADO A LA REFORMA AGRARIA,
PERIODO 1967-1971

por
Flavio Machicado S.



U.S. ISSN 0084-0815

AN INSTITUTE FOR RESEARCH AND EDUCATION
ON SOCIAL STRUCTURE, RURAL INSTITUTIONS,
RESOURCE USE AND DEVELOPMENT

LAND TENURE CENTER
1525 OBSERVATORY DRIVE
310 KING HALL
UNIVERSITY OF WISCONSIN-MADISON
MADISON, WISCONSIN 53706

July 1974

R. P. No. 60-S
U.S. ISSN 0084-0815

EVALUACION DEL CREDITO AGRICOLA
ORTOGADO A LA REFORMA AGRARIA,
Período 1967-1971*

por

Flavio Machicado S.**

*Este trabajo fue preparado originalmente para discusión con oficiales de la oficina de planificación del sector agrícola (ODEPA) de Chile en 1972 y principios de 1973.

**El doctor Machicado, economista quien también ha sido planificador, Ministro de Hacienda en Bolivia y asesor en varios países bajo la protección de agencias de las Naciones Unidas, se empleó entre 1972 y 1973 de asesor a Chile de la Organización para la Agricultura y la Alimentación, como parte de su Proyecto de Fondos Especiales de Reforma Agraria y Desarrollo Rural.

Todos los puntos de vista, interpretaciones, recomendaciones y conclusiones expresados en este trabajo son del autor, y no necesariamente del Centro de Tenencia de Tierras o de las instituciones patrocinadoras y colaboradoras.

Machicado S , Flavio
Evaluacion del credito agricola
otorgado a la reforma agraria, periodo
1967-1971. Por Flavio Machicado S.
Madison, Land Tenure Center, University
of Wisconsin, 1974.
47 p. tables. 28 cm. (R. P. no.
60-S)

1. Agricultural credit--Chile.
 2. Agriculture and state--Chile.
- I. Title. (series: Wisconsin. University. Land Tenure Center. Research papers. no. 60-S)
HG2051.C5M18

EVALUACION DEL CREDITO AGRICOLA OTORGADO A LA REFORMA AGRARIA

Período 1967-1971

INTRODUCCION

Aún cuando el propósito del presente estudio está encaminado al análisis de la política crediticia del Gobierno Popular, en esta materia sólo se dispone de antecedentes cuantitativos que únicamente permiten observar el fenómeno a través de sus resultados finales y no de las proposiciones que lo originaron. En otros términos no se cuenta con una referencia explícita que permita ponderar los aspectos intencionales de la política crediticia, salvo en el caso en el que se tomaran ciertas decisiones y que en lo sustantivo han estado enmarcadas dentro del ámbito operativo-administrativo del crédito o que han obedecido a razones circunstanciales o de presión, como contingencias del proceso de transformación que se vive en la actual coyuntura.

La política crediticia que ha estado orientando el uso de los recursos financieros, ha sido básicamente el producto de la acción parcial de los organismos del Estado, de donde su ejecución e implementación, debido a la necesaria concurrencia de los demás organismos, ha traído consigo conflictos de índole político-administrativa.

Esa falta de consenso en la definición de una política general de crédito junto a los conflictos aludidos, ya han hecho crisis en lo institucional, así como también han permitido que se ahonden los problemas arrastrados del pasado. De ahí, la perentoria necesidad de adoptar una

política de coyuntura que esté enmarcada dentro de una perspectiva de más largo plazo.

El estudio comprende el período 1967-1971, período dentro del cual se cuenta con una información básica que permite llegar a conclusiones generales de alguna importancia.

El autor del presente documento desea dejar constancia de la colaboración recibida por las autoridades de la Corporación de la Reforma Agraria y del Banco del Estado sin la cual hubiese sido imposible realizar el presente trabajo. Asimismo, en el orden personal, debe destacar la importante colaboración del señor Boris Restovic y la señorita Hortensia Torres, funcionarios de la Corporación de la Reforma Agraria y de los señores Marcelo Morales, Rubens Francois, Jaime Lacunza y Fernando Nazer, funcionarios del Banco del Estado.

POLITICA INSTITUCIONAL DEL CREDITO

La operación crediticia en favor del área reformada ha estado en manos de la Corporación de la Reforma Agraria (CORA), en forma exclusiva hasta 1970, tanto en lo que se refiere a operaciones a corto, como de largo plazo, vale decir créditos para explotación y de capitalización respectivamente.

A partir de 1971, se acordó trasladar progresivamente la responsabilidad de la administración y otorgamiento del crédito para esta área reformada en manos exclusivas del Banco del Estado, política que se .

ha generalizado al presente para todo el sector agropecuario.

Esta política en términos cuantitativos se ha cumplido satisfactoriamente, al extremo que, mientras en 1971 la Corporación de la Reforma Agraria otorgó 466.6 millones de escudos en crédito de explotación, y el Banco del Estado 717.2 millones, hasta Abril de 1972 la proporción ha variado aún más todavía, correspondiendo a CORA 26.3 millones en tanto que el Banco otorgó 430 millones.

En la práctica esta transferencia solamente tiene significación en términos operativos y administrativos, puesto que en el período en el que la CORA otorgó en forma exclusiva el crédito, ya tuvo un importante respaldo financiero por parte del Banco del Estado de Chile (BECH). Este aporte ha sido creciente en la medida en que el proceso de expropiaciones se ha ido acelerando y en particular cuando las recuperaciones han ido disminuyendo en proporción a los saldos insolutos acumulados.

En otros términos en la medida en que las recuperaciones, los aportes directos u otros ingresos, no eran suficientes para cubrir los nuevos requerimientos financieros que se demandaban y que durante los primeros años que comprende el presente estudio fueron cubiertos con recursos provenientes de esa fuente de financiamiento.

Esta situación que se refleja en el Cuadro N°1 permite observar a nivel de resultado, la verdadera significación que ha tenido el respaldo financiero del BECH de tal suerte que de no mediar su concurso no hubiera sido posible cubrir el saldo insoluto total dejado en la gestión creditici

de la CORA. Así, de un total de operaciones de corto plazo realizadas por la CORA entre 1967 y 1971 que alcanza a 1.298 millones de escudos, en valores de cada año, el saldo acumulado no recuperado alcanzó a 716,7 millones de escudos que fue cubierto con financiamiento del BECH por 551,2 millones de escudos (76,9%) y el resto con recursos propios. El financiamiento otorgado por el BECH se descompone en 485,2 millones de escudos en dinero y el saldo, 66,0 millones de escudos en mercaderías (insumos).

CUADRO N° 1

FINANCIAMIENTO DE LOS CREDITOS REALIZADOS POR CORA A LA REFORMA AGRARIA
(En millones de E° de cada año)

CREDITO DE EXPLOTACION

	1967	1968	1969	1970	1971	TOTAL
Colocaciones	61.4	139.1	222.5	408.4	466.6	1.298.0
Recuperaciones	30.4	62.3	115.7	183.9	189.0	581.3
Saldo	31.0	76.8	106.8	224.5	277.6	716.7
Recursos Propios	61.4	139.1	221.7	111.5	213.1	745.8
Crédito BECH			0.8	296.9	253.5	551.2
TOTAL	61.4	139.1	222.5	408.4	466.5	1.298.0

FUENTE: Balance Presupuestario de CORA.

Esta práctica financiera de respaldo por parte del BECH a la CORA se ha ido agudizando durante 1971 y 1972 inclusive, llegando a un nivel de obligaciones con el Banco del orden de 726.3 millones de escudos, con el agravante de que parte de este financiamiento no ha ido precisamente a incrementar la capacidad crediticia en el campo, sino a cubrir obligaciones de los propios campesinos, así como gastos corrientes de la institución.

CUADRO N° 2OBLIGACIONES DE LA CORA CON EL BECH (Hasta Marzo de 1972) 1/
(En millones de E° de cada año)

	1969	1970	1971	1972	TOTAL
Para otorgar préstamos	0.8	296.9	253.5	26.3	577.5
Para cubrir créditos desfinanciados				60.8	60.8
Para cubrir déficit del presupuesto				88.0	88.0
TOTAL	0.8	296.9	253.5	175.1	726.3

POLITICA CREDITICIA

De acuerdo a los antecedentes disponibles, se ha podido analizar la política crediticia desde una perspectiva más bien cuantitativa o de resultado, de ahí que las inferencias de índole cualitativa que se obtuvieron están limitadas y supeditadas a la consistencia de la información básica obtenida.

Cuántía del crédito otorgado. Desde el punto de vista de la cuántía de recursos financieros otorgados al área reformada, éstos se han visto notablemente incrementados durante los años 1968 y 1971, tanto por familia beneficiada, como en términos de hectáreas de riego básico expropiadas (HRB). Para realizar esta comparación ha sido necesario traducir los montos anuales prestados en términos constantes (precios de 1971) y las superficies físicas expropiadas en términos de hectáreas de riego básico (HRB).

El nivel alcanzado durante 1971 se debe particularmente al financiamiento otorgado por el BECH, quien en la práctica ha tenido que cubrir

1/ Comprende el año agrícola 1971/1972.

el 100% de los costos de operación. Ver Cuadro N° 3.

CUADRO N° 3
CREDITO DE EXPLOTACION OTORGADO POR LA CORA Y EL BECH A LA REFORMA AGRARIA^{1/}
(En E° de 1971)

	1967	1968	1969	1970	1971
Crédito por familia beneficiada ^{2/}	16.803	24.206	21.672	24.989	31.753
Crédito por hñ. de riego básico ^{2/}	957	1.357	1.203	1.395	2.031

Este fenómeno es un tanto distinto para el caso de los créditos de capitalización, puesto que en términos de familia beneficiada y hectáreas de riego básico la tendencia ha sido decreciente, con excepción del año 1971 año en que el aporte del BECH fue significativo. Sin embargo, muy a pesar de que en ese año se nota un notable incremento, un 29.6% del crédito de capitalización no ha sido para incrementar la capacidad productiva de los predios, sino que ha servido para pagar los bienes de capital y animales de los propietarios afectados por la reforma agraria. En términos totales, de 591 millones de escudos de crédito de capitalización, 175 millones han constituido créditos de inventario, que fueron financiados por el BECH, en tanto que sólo 12.2 millones de crédito para capitalización propiamente dicho fueron aportados por dicha institución. La mayor parte del financiamiento ha provenido por parte de la CORA quien al verse liberada de los créditos de explotación ha podido más que triplicar el financiamiento otorgado para capitalización en relación al año anterior.

^{1/} Crédito otorgado directamente por el BECH durante 1971 por un monto total de 705 millones de escudos.

^{2/}	Hasta 1967	1968	1969	1970	1971
Fam. beneficiadas	9.764	2.224	4.815	3.873	15.596
Total acumulado	9.764	12.608	17.423	21.301	36.897
HRB Exprop. (en miles)	171.7	53.1	88.8	67.8	195.
Total acum. (en miles)	171.7	224.8	313.7	381.5	577

FUENTE: CORA. Las H.K.B. del año 1967, 1968 y 1969 fueron calculadas.

CUADRO N° 4

CREDITO DE CAPITALIZACION OTORGADO POR LA CORA Y EL BECH A LA REFORMA AGRARIA 1/

	1967	1968	1969	1970	1971
Crédito por familia beneficiada	6.135	10.168	9.637	8.108	16.018
Crédito por Hás. de Riego Bónico	595	570	535	453	1.024

La evolución total del crédito de explotación y de capitalización durante el año 1971 ha sufrido un cambio importante, en contraposición a la tendencia, aunque ascendente creciente, del período anterior. Es así como en conjunto, mientras que entre 1967 y 1968 se dio un incremento del orden de 63%, entre 1970 y 1971 éste fue de 150%.

CUADRO N° 5

CREDITO TOTAL OTORGADO POR LA CORA Y EL BECH A LA REFORMA AGRARIA 1/
(En millones de \$ C. 1971)

	1967	1968	1969	1970	1971
Crédito de explotación	104.4	205.2	373.6	537.3	1.171.6
Crédito de Capitalizac.	102.1	128.2	167.9	172.7	391.0
	206.5	433.4	541.5	710.0	1.762.6
Incremento (%)		63.0	25.8	29.2	150.0

1/ Crédito otorgado directamente por el BECH en 1971.

2/ Incluye crédito de inventario otorgado por el BECH

Este incremento real experimentado en la evolución del crédito agrícola total en favor del área reformada, en gran medida ha obedecido al proceso de expropiación en sí 1/ y a una mejor asignación de recursos por parte de las agencias financieras del Estado, tal como se verá en párrafos posteriores cuando se haga una evaluación del uso del crédito 2/. Así, si se analiza la composición del crédito otorgado en insumos básicos, de acuerdo al estudio realizado en términos de "semilla de trigo" se puede observar un incremento sustancial entre 1970 y 1971 que va de 52.57 kgs. de semilla por HRR a 137.3 kgs., vale decir más próximo a los 150 kgs. aconsejados por los estándares del BECH (un examen más detallado se hará en un acápite posterior del presente informe).

Significación del Crédito. La significación del crédito agrícola otorgado al área reformada se la ha medido desde dos perspectivas distintas. Por una parte, en términos de su importancia relativa con respecto a los demás sectores de producción agropecuaria y, por otra, en función del grado de responsabilidad que asumió el Estado al comprometer en forma creciente sus recursos financieros disponibles, de donde cualesquiera que fueran sus resultados, éstos van adquiriendo relevancia nacional.

Dentro de la primera perspectiva indicada, se puede constatar en 1971 que el crédito otorgado al área reformada en relación al total alcanzó un 34,4%, proporción que sube a 36,2% durante los 8 primeros meses

1/ En 1971 el número de familias que fueron beneficiadas representan el 42,3% del total. En términos de hectáreas físicas y HRR esta proporción es de 33,1% y 33,9% respectivamente.

2/ Con lo indicado no se quiere decir que los recursos fueron bien utilizados por parte de los beneficiarios.

de 1972.

Si se añade al sector reformado los pequeños productores atendidos por el INDAP, esta proporción varía en alrededor de un 41% tanto para 1971 como para los primeros 8 meses de 1972.

Finalmente, una relación muy importante es la que corresponde al financiamiento del BECH, puesto que mientras en 1971 el financiamiento otorgado al área reformada en relación al sector privado alcanzó un 26,6%, hasta Agosto de 1972 esta proporción alcanza a 47,4% (Ver Cuadro N° 6).

Es importante advertir que el propósito del Cuadro N° 6 no es el de comparar las cifras absolutas, puesto que están referidas a períodos de desembolso distintos, por lo que resultarían incomparables entre sí. Se las presenta con el objeto de mostrar las variaciones relativas, a fin de medir la importancia que va adquiriendo el financiamiento a la reforma agraria, particularmente en lo que toca al BECH. También resulta importante anotar, que los montos presupuestados por las distintas agencias para otorgar créditos durante el año 1972 es muy superior al indicado. Según datos oficiales, el BECH previó otorgar a todo el sector agrícola, hasta diciembre de 1972, un monto total de 6.994 millones de E°, la CORA 1.393.2 y el INDAP 721.3. Estas metas seguramente han variado puesto que no tomaron en cuenta el proceso inflacionario desatado después de agosto de 1972.

CUADRO N° 6

COMPOSICION DEL CREDITO AGRICOLA OTORGADO POR LAS PRINCIPALES FUENTES DE FINANCIAMIENTO (En millones de E° de cada año)

		BECH	CORA	INDAP	TOTAL	%
Monto de Crédito otorgado durante 1971	Area Reformada	717.2 <u>3/</u>	858.4 <u>2/</u>	-	1.575.6	34.6
	Pequeños Productores	-	-	310.9	310.9	6.8
	Sector Privado	2.697.3	-	-	2.697.3	58.8
	TOTAL	3.414.5	858.4	310.9	4.583.8	100.0
	%	74.5	18.7	6.8		
Monto de Crédito otorgado entre Enero y Agosto 1972	Area Reformada	1.221.4	374.2 <u>2/</u>	-	1.595.6	36.2
	Pequeños Productores	-	-	228.3	228.3	5.2
	Sector Privado	2.576.8	-	-	2.576.8	58.6
	TOTAL	3.798.2	370.7	228.3	4.400.7	100.0
	%	86.4	8.4	5.2		

1/ No incluye el crédito otorgado a las Instituciones Públicas a fin de evitar duplicaciones, así como inadecuadas imputaciones puesto que no todo el crédito concedido es para fines productivos.

2/ Incluye crédito concedido por la CORFO.

3/ No incluye crédito de inventario otorgado por el BECH.

En la 2da. perspectiva, el crédito agrícola otorgado al Sector Reformado en relación a las colocaciones del sistema bancario muestra una proporción cada vez más creciente. Sin embargo, en este caso la parte más significativa está en el incremento del saldo verificado entre el 31 de diciembre de 1970 y el 31 de diciembre de 1971, producto principalmente de la baja tasa de recuperación observada en este sector.

Sobre este particular, hay que hacer dos alcances importantes. En primer lugar la comparación entre saldos del sistema bancario y del crédito agrícola en términos de año calendario, conlleva implícitamente el error de que las recuperaciones no se dan fundamentalmente durante el año calendario en referencia, sino durante los primeros meses del año siguiente, lo que no quiere decir que los resultados obtenidos no influyan de hecho durante este nuevo año calendario. De ahí que en segundo lugar si bien las recuperaciones no se dan en relación a un crédito nuevo durante ese ejercicio calendario, el comportamiento de los saldos siempre están influidos por la tasa de recuperación realizada durante ese ejercicio y que corresponden a créditos otorgados anteriormente. Así, si uno observa el cuadro siguiente, se podrá advertir que en el caso del crédito del BECH, el peso que tiene el crédito nuevo sobre los saldos es muy grande debido precisamente a que su recuperación recién se dará durante 1972. Naturalmente si es baja, , el saldo se verá influido decididamente hacia el futuro. Es el caso de los créditos de CORA. Si se observa que al 31 de Diciembre de 1971 el saldo se incrementó en 716.7 millones de escudos, esta cifra corresponde al arrastre efectuado desde los inicios del proceso de la reforma agraria y que se fué acumulando hasta llegar a 1971. Así,

a precios de cada año, el saldo acumulado no recuperado, a Diciembre de 1970, alcanzó a 439.1 millones de escudos el que añadido al provocado durante 1971 dió lugar a un total de 716.7.

La conclusión de este análisis está en la importancia que tiene el comportamiento de la devolución de los créditos, especialmente los de corto plazo, y su influencia en la expansión monetaria del sistema, cuyo efecto se la mide en términos del año calendario.

De acuerdo a las cifras obtenidas, mientras en 1970 el total del crédito otorgado a la reforma agraria representó un 9.1% del total de las colocaciones del sistema bancario, en 1971 esta proporción subió a 16.7%. Sin embargo, lo más significativo resulta cuando se verifica que la expansión del crédito agrícola dado a la reforma agraria llegó a un 28% del total de la expansión sufrida en el sistema bancario, corroborándose de esta manera la alusión hecha en el sentido de que la significación del crédito agrícola otorgado a la reforma agraria está teniendo en lo que toca a sus resultados, influencias de alcance nacional, que no deben ser descuidados, aún más si se agrega a este fenómeno la creciente participación de la banca en el financiamiento del proceso de producción del área reformada, así como en la propia expansión monetaria. Mientras en 1970 la banca le prestó un 3,6% del total de recursos del sistema bancario, en 1971, esta relación alcanzó a 10,4% y significó en términos de la expansión un 20.7%. (Ver Cuadro N° 7).

CUADRO N° 7
Y
RELACION ENTRE COLOCACIONES AL SECTOR REFORMADO/COLOCACIONES DEL SISTEMA
BANCARIO
(En millones de E°)

	Al 31 Dic. 1970	Al 31 Dic. 1971	1970/1971
Banca Comercial	3.934.2	5.098.4	1.163
Banco del Estado	<u>4.300.4</u>	<u>8.565.4</u>	<u>4.265</u>
En escudos	3.777.8	7.431.4	
En dólares	522.6 <u>1/</u>	1.134.0 <u>2/</u>	
Total Sistema Bancario	<u>8.234.6</u>	<u>13.663.8</u>	<u>5.428</u>
Crédito Explotación			
CORA	439.1 <u>1/</u>	716.7	962.4
BECH	0	684.8	
Crédito Capitalización			
CORA	307.0	886.0	579.0
BECH	0	187.2	
TOTAL	<u>746.1</u>	<u>2.287.5</u>	1.541.4
Crédito Agrícola otorgado por BECH	<u>3/296.9</u>	<u>4/ 1.423.2</u>	1.126.3
Crédito Agrícola relación Sistema Bancario	9.1	16.7	28.4
Crédito Agrícola proveniente de la Banca en relación al Sistema Bancario	3.6	10.4	20.7

1/ 42.8 millones de dólares a 12.21 E°

2/ 92.9 millones de dólares a 12.21 E°

3/ Crédito CORA por 296.9

4/ Crédito a CORA por 551.2.

RECUPERACION DE LOS CREDITOS

A objeto de contar con una visión más detallada de este aspecto, se ha visto por conveniente analizar por separado el crédito otorgado por la CORA. Sin embargo, si bien se analizará también en particular el crédito otorgado por el BECH, al encarar el estudio correspondiente al año agrícola 1971-72, será necesario tomar ambas fuentes de financiamiento en forma conjunta. Se hace una presentación muy somera de la recuperación de los créditos realizados por el Sector Privado.

La recuperación de los créditos concedidos por la CORA, han constituido durante todo el tiempo un problema muy serio, que se ha ido agravando en la medida en que los saldos insolutos se han ido acumulando. Si bien desde el punto de vista de los beneficiarios del crédito, esta acumulación de saldos insolutos resulta ventajosa en un contexto inflacionario y la apropiación de los créditos se tradujo en un ingreso adicional. Desde el punto de vista del Estado esta acumulación representó una pérdida, que significó de hecho una subvención en favor del agricultor beneficiado por la reforma agraria. Asimismo la apropiación de los créditos en forma de ingreso adicional se transforma en un factor adicional de la expansión del proceso inflacionario.

Si se calcula la proporción de los montos recuperados en un año calendario en relación al monto del crédito concedido en ese mismo período, se verá que salvo en el año 1969 en el que se llegó a 53,4% en los demás años las fluctuaciones han estado entre un 40 a 50%. Esta

situación, aún en términos corrientes, ya a partir de 1970 hizo prácticamente imposible recuperar los saldos insolutos, dándose lugar a un proceso de acumulación de la deuda. Este proceso de acumulación se da a partir de 1969 cuando se plantea el problema en términos constantes (a precios del año 1971) tal como se pueda comparar en los siguientes cuadros:

CUADRO N° 8

CREDITO DE EXPLOTACION OTORGADO POR CORA
(En millones de E° de cada año)

	1967	1968	1969	1970	1971	TOTAL
Saldo inicial	0	31.0	107.8	215.6	439.1	
Crédito nuevo	61.4	139.1	222.5	408.4	466.6	1.288.0
Saldo acumul.	61.4	170.1	330.3	623.0	905.7	
Recuperaciones	30.4	62.3	115.7	183.9	183.0	585.3
Saldo Final	31.4	107.8	214.6	439.1	716.7	705.7
% recuperac.	1/	36.6	35.0	29.5	20.8	

1/ No se conoce saldo anterior, por esta razón no se puede calcular el porcentaje de recuperación.

CUADRO N° 9

CREDITO DE EXPLOTACION OTORGADO POR CORA
(En millones de E° de 1971)

	1967	1968	1969	1970	1971	TOTAL
Saldo inicial	0	81.7	248.0	423.8	708.0	
Crédito nuevo	164.4	305.2	377.6	532.3	466.6	1.846.1
Saldo acumulado	164.4	386.9	625.6	956.1	1.174.6	
Recuperaciones	82.7	138.9	201.8	248.1	189.1	860.6
Saldo Final	81.7	248.0	423.8	708.0	905.5	
Recuperación %	1/	35.9	32.3	25.9	16.1	

1/ No se tiene certeza con respecto al saldo anterior, por esta razón no se puede calcular el porcentaje de recuperación.
2/ Sin tomar en cuenta los intereses.

Este monto en términos constantes, a precios de 1971, llegó a 985.5 millones para el crédito de explotación y 260.3 millones para el de capitalización, lo que totaliza 1.245,8 millones. Es decir, que la CORA ha llegado a perder, por el proceso inflacionario 404.0 millones de escudos, siempre que estas obligaciones se cubran hasta esa fecha, ya que por el contrario esta pérdida tenderá a aumentar. La tendencia al presente parece demostrar este temor, puesto que la mayor parte de las recuperaciones registradas durante el presente año y que corresponden al año agrícola pasado (1971-72) se han concentrado en torno al CAI (BECH). Esto no podría ser de otra manera, puesto que el campesino no puede perder crédito frente a la institución financiera más importante y que de hecho reemplazaría a la CORA, amén de que en el BECH haya mejor organización para el cobro y sea una institución más temida por los propios campesinos.

Durante 1972 las recuperaciones totales han alcanzado hasta agosto un monto total de 876.3^{1/} millones de escudos, correspondiendo a la CORA tan sólo un 5.2% (45,9 millones de escudos), siendo que en ese mismo período ha otorgado un 23,5% (374,2 millones) del crédito total concedido al Área reformada.

Antes de llegar a una conclusión con respecto a las recuperaciones conviene analizar el caso particular del BECH en relación al Crédito Agrícola Integral (CAI) que empezó a operar a partir de julio de 1971, así como también dentro de la perspectiva de un año agrícola determinado, que

^{1/} Hasta septiembre las recuperaciones del CAI llegan a 850.6 millones que sumadas a las de la CORA (hasta agosto) se tendría un total de 896.5 millones de escudos.

en rigor sería lo más adecuado. Lamentablemente sólo ha sido posible hacerlo para el año agrícola pasado (1971-72).

Como se dijo en párrafos anteriores las recuperaciones verificadas en el presente año y que son producto de la cosecha del año agrícola 1971-72, se han concentrado en torno al CAI, por lo que su tasa de recuperación ha sido muy superior al registrado en el caso de la CORA. Hay que considerar sin embargo la existencia de dos factores distintos, que seguramente han repercutido favorablemente. En primer lugar, la imagen del BECH en relación a la CORA resulta menos paternalista, práctica que en esta última institución ha constituido su característica en la gestión pasada, y que no ha sido superada en el presente. En segundo lugar, las diferencias de precio obtenidas en virtud del proceso inflacionario y el mercado especulativo parecerían haber influido en la obtención de ingresos que ha repercutido favorablemente en la devolución de los créditos. Además de considerar la ventaja de contar con la garantía de un financiamiento total como el que otorga el BECH (casi generalmente cubre el 100% de los costos) y sin reajustabilidad en los saldos, en un contexto prácticamente de espiral inflacionaria. El campesino ha comprendido lo importante que resulta tener crédito por parte de un mecanismo financiero que en un corto plazo tendrá carácter monopolístico.

Desde julio de 1971 hasta abril de 1972, o sea dentro del año agrícola 1971-72, el BECH ha prestado al área reformada a través del CAI un total de 1.147.4^{1/} millones de escudos. Su recuperación se realizó

1/ El crédito de explotación asciende a 1.126.0 millones.

básicamente durante el año 1972, época en que se da inicio a la época de cosecha principal. Esta recuperación se incrementa sustancialmente hasta llegar a su punto máximo en junio, para luego descender hasta llegar a septiembre. Si se considera que todas estas recuperaciones constituyen pagos a cuenta de la amortización del crédito otorgado para el año agrícola 1971-72 es evidente que la tasa de recuperación resulta excepcional en comparación con lo ocurrido en el caso de los créditos de la CORA. Esta tasa sería del orden del 75,5% 1/ excluyendo el pago de intereses. (Ver Cuadro N° 10).

CUADRO N° 10

RECUPERACIONES DEL CREDITO AGRICOLA INTEGRAL (CAI)
(En millones de E^s)

	Año 1971	Enero	Febr.	Marzo	Abr.	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Dic.
1971	20.2	17.3	35.0	75.5	133.6	137.0	183.6	111.7	79.6	57.1	87.1
1972	717.2	69.1	111.9	119.3	129.9						1.147.4
1973						111.6	248.3	196.1	235.3	206.1	1.007.5
		69.1	111.9	119.3	129.9	111.6	248.3	196.1	235.3	206.1	1.532.5
su-											
	717.2	69.1	111.9	119.3	129.9	111.6	248.3	196.1	235.3	206.1	2.222.5

La anterior tasa de recuperación baja a 70,1% si se considera que la CORA amortizó por cuenta de los campesinos la cantidad de 60.8 millones de escudos. Se trata de la cobertura que realizó la CORA de los CAI desfinanciados en su carácter de aval. Esta situación no ha variado ni se ha

1/ Para cálculo de la tasa de recuperación se eliminó del total de 1.147.4 el monto dado para inversiones que alcanza a 21.4 millones de escudos.

incrementado a la fecha, por lo que la cuenta "garantía para responder por avales concedidos" presupuestada en 200 millones de escudos no se había movido hasta agosto del presente. El financiamiento anterior corresponde a un crédito concedido por el propio BECH, cuyo monto si bien no ha sido incrementado, está sirviendo como un fondo rotatorio que va a cubrir otros déficit en la medida que los campesinos realizan a su vez la respectiva amortización. Se disminuye de la recuperación a fin de analizar solamente la amortización realizada por los propios campesinos. De ahí que, inclusive es necesario recalcular esta tasa de recuperación puesto que habría que añadir el financiamiento de CORA para la explotación agrícola 1971-72, ya que la recuperación representa el resultado de esta gestión económica.

CUADRO N° 11

CREDITO DE EXPLOTACION AÑO AGRICOLA 1971-1972 OTORGADO
POR CORA Y EL BECH
 (En millones de escudos)

	CORA	BECH	TOTAL
Crédito	447.4 ^{1/}	1.126.0 ^{2/}	1.573.4
Recuperación	45.0	637.4 ^{3/}	682.4
X	10.3	75.0	85.3

1/ Crédito otorgado entre mayo 1971-abril 1972.

2/ Crédito otorgado entre julio 1971-abril 1972.

3/ Recuperaciones hasta septiembre de 1972.

Como se ve en el cuadro anterior las obligaciones totales que corresponden al financiamiento de la explotación agrícola del año 1971-72 ascendieron a 1.573.4 millones de escudos, en cambio las recuperaciones alcanzaron a 896.5, como resultado del nivel tan bajo producido en la CORA, con lo que la tasa de recuperación producida en torno a esta gestión económica es del orden del 57.0%. Sin embargo, de lo anterior y para tener una idea cabal en torno a este problema, sería importante tomar en cuenta los saldos insolutos del crédito otorgado al área reformada. En ese caso se estaría hablando de una tasa de recuperación que implica todo el proceso de producción y de gestión financiera del área reformada y de los esfuerzos que habría que realizar para superar esta situación con cargo a las futuras gestiones económicas, siempre que se decida recuperar todos los recursos prestados. La situación planteada en esos términos se deteriora notablemente tal como se puede observar en el cuadro siguiente, en el que la tasa de recuperación verificada hasta esta fecha, y en relación al saldo insoluto acumulado registrado en los créditos de la CORA, más los créditos otorgados durante el año agrícola 1971-72, llega a 43.6%.

CREDITO Y RECUPERACION TOTAL

(En millones de escudos)

	Saldo insoluto al 30 Abril 1971	Crédito nuevo 1° Mayo 71 al 30 Abril 1972	Total	Recuperaciones
CORA	484.6	447.4	932.0	45.9
BECH	-	1.126.0	1.126.0	850.6
TOTAL	484.6	1.573.4	2.058.0	896.5
Tasa de Recuperación				43.6%

La acumulación de un saldo insoluto como el que se observa en el cuadro anterior, producido fundamentalmente por la baja recuperación de los créditos de la CORA, de hecho constituye una carga financiera que influirá sobre las gestiones económicas del área reformada. Además el BECH debido a la ligazón que existe con el financiamiento otorgado para que la CORA precisamente cubra este saldo insoluto no podrá desatenderse del problema aludido, máxime si es el principal agente financiador del sector reformado. De ahí la necesidad de consignar dentro de un solo concepto el problema financiero del área reformada. Si consideramos que únicamente la forma de conjurar esta situación está en el logro de incrementos sustanciales en la producción y de un sacrificio concientemente aceptado por el campesinado, de usar una parte significativa de sus márgenes de ganancia, lo que implica a su vez un reordenamiento de los canales del proceso productivo de comercialización y distribución, de tal suerte que se pueda captar los excedentes que se produzcan. Será muy difícil encontrar otra vía que otorgue el nivel de ingresos que en la actualidad está siendo obtenido por el productor por el negativo expediente de la apropiación del crédito (no devolución) o por la especulación en el mercado paralelo .

El esfuerzo que se debe realizar para limpiar la cartera de la CORA y el BECH se representa en la actual situación de la misma. En efecto, si se concluye que el saldo insoluto total llega a 1.161.5 millones de escudos (a precios corrientes) y que para llegar a dicho saldo se ha considerado la recuperación hasta septiembre de 1972 .

El saneamiento de la cartera estará en función de lo que ocurra durante el año 1973, vale decir con los ingresos obtenidos en la cosecha del año agrícola en vigencia, una vez que se haya recuperado todo el crédito otorgado para la explotación de este año agrícola, que al presente llega a 1.228.4 millones de escudos. El financiamiento que resta realizar entre octubre y abril de 1973 no está aún estimado pero fácilmente se podría prever que hasta esa fecha podrá llegar a más que triplicarse, de acuerdo a la tendencia del crédito que alcanzó durante el mes de septiembre del presente y tomando en cuenta las proyecciones calculadas por el BECH. Durante el mes de septiembre, el crédito otorgado por el BECH asciende a 308.1 millones de escudos. La proyección estipulada entre mayo y diciembre 3.532,8 millones de escudos y desembolsó hasta septiembre 1.099.3 millones.

Estos cálculos no tomaron en cuenta el abrupto ascenso inflacionario, que ya a partir de octubre empezó a hacerse sentir en los desembolsos de "anticipos" del crédito, con un incremento del 100%.

CUADRO N° 13

SITUACION DE LA CARTERA DEL CREDITO AL AREA REFORMADA
(En millones de E² de cada año)

	<u>Saldo Insoluto</u> <u>hasta Abril 1972</u>	<u>Créditos otorgados</u> <u>entre mayo-Sept. 1972</u>	<u>Total</u> <u>Obligaciones</u>
CORA	885.1	346.9	1.233.0
BECH	275.4	1.099.3	1.374.7
TOTAL	1.161.5	1.446.2	2.607.7

Queda por analizar la recuperación de los créditos otorgados al sector privado por parte del BECH.

Al respecto no ha sido posible analizar la serie de de los créditos otorgados durante el mismo período que se realizó para la reforma agraria, con el objeto de medir el efecto inflacionario y su impacto sobre la agricultura. Asimismo no fue posible depurar la composición del crédito y el uso que se le dio.

Las cifras globales que se calcularon ha permitido establecer en forma preliminar una tasa de recuperación que alcanza al 58.2% tal como se ve en el cuadro siguiente. Este nivel alcanzado con seguridad aumentará como producto de las recuperaciones ocurridas durante el año 1972, puesto que es la época en la que se da precisamente la cosecha masiva del año agrícola 1971-72.

CUADRO N° 14

CREDITO OTORGADO AL SECTOR PRIVADO POR EL BECH
(en millones de E°)

Saldo insoluto al 31-XII-70	1.108.5
Crédito nuevo al 31-XII-71	<u>2.697.3</u>
TOTAL	3.805.8
Recuperaciones	2.217.0
Tasa de recuperación	58.2%

Composición del crédito. El esfuerzo que se ha realizado para clasificar la composición del crédito, como un punto de partida esencial para su evaluación, ha constituido una tarea muy compleja, puesto que la información al respecto es incompleta y en cierta medida inexistente o de muy difícil como tedioso procesamiento. En virtud de ello se optó por analizar la información disponible y por completar la faltante a

través de algunos supuestos que se ha procurado que sean lo más consistentes posibles.

Los créditos de explotación y de capitalización otorgados por la CORA que se muestran en los siguientes cuadros han merecido un cuidadoso examen a fin de que la deflactación posterior sea la más adecuada. Se los presenta a precios corrientes puesto que ésta es la base sobre la cual se partió para realizar los análisis posteriores.

CUADRO N° 15

CREDITOS DE EXPLOTACION OTORGADOS POR LA CORA

(1967-1971)

(En millones de escudos de cada año)

	1967	1968	1969	1970	1971
Semillas	4.5	11.4	22.3	28.7	78.9
Abonos	8.3	22.6	15.3	55.6	27.6
Pesticidas	2.9	5.9	3.9	6.7	5.6
Jornales y Anticipos	39.7	81.6	155.8	263.8	293.9
Ganado de engorda	-	3.3	1.5	4.7	4.6
Gastos Generales	6.0	14.4	23.8	49.0	56.0
TOTAL	61.4	139.2	222.6	408.5	466.5

CUADRO N° 16

CREDITOS DE CAPITALIZACION OTORGADOS POR CORA
(1967-1971)
(En millones de E° de cada año)

	1967	1968	1969	1970	1971
Efectivo		14.4	3.2	3.3	21.4
Maquinaria e impl. plementos agríc.		38.9	45.4	39.6	168.8
Ganado de renta	17.0	8.8	35.3	67.4	142.8
Ganado de trabajo	-	0.9	2.3	3.0	16.4
Empastadas	-	0.5	2.2	1.3	4.0
Vehículos	-	-	2.9	2.5	1.5
Máquinas y muebles de oficina	13.7	0.2	0.6	0.7	1.4
Plantaciones	0.1	1.8	-	-	-
Varios	1.0	-	-	-	1.1
TOTAL	31.8	65.5	91.9	117.8	357.4

Composición del Crédito de Exploración. Para realizar un análisis de la composición del crédito se ha convertido cada uno de los rubros del crédito corriente en valores constantes cuyo resultado se presenta en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 17

CREDITO DE EXPLOTACION OTORGADO POR LA CORA
(1967/1971)
(En millones de escudos)

	1967	1968	1969	1970	1971
Semillas	13.0	26.1	36.9	35.9	78.9
Abonos	18.5	41.8	21.9	58.8	27.6
Pesticidas	7.9	13.1	6.8	9.0	5.6
Sub-Total	39.4	81.0	65.6	103.7	112.1
Jornales y anticipos	108.8	181.9	271.7	355.9	293.9
Canado de engorda	-	10.2	4.0	7.1	4.6
Gastos generales	17.0	32.1	36.3	65.6	56.0
Sub-Total	125.0	224.2	312.0	428.6	354.5
TOTAL	164.4	305.2	377.6	532.3	466.6

Para realizar la evaluación del uso del crédito ha sido necesario reducir toda la operación financiera en términos de un producto y para ello se eligió el trigo. De ahí que el rubro de semillas se ha deflactado en razón a las variaciones de precio de este cultivo. En el caso de los abonos se usó como base el salitre (40% de ponderación) y el superfosfato triple (60% de ponderación). Finalmente para el caso de los pesticidas, debido a su multiplicidad y a que en general sus precios se comportaron de forma muy parecida al Índice General de Precios al Consumidor (IPC) se optó por utilizar éste último como deflactor.

Planteado así el problema, resulta indispensable agregar el crédito otorgado por el BECH a través del CAI puesto que en caso contrario resultaría incompleto el financiamiento otorgado durante el año 1971 que como se vio resulta siendo el más importante. La comparación de este

crédito ha sido asimilado dentro de los rubros que contempla el financiamiento de la CORA. (Ver Cuadro N° 18).

CUADRO N° 18

COMPOSICION DEL CREDITO DE EXPLOTACION OTORGADO POR EL MECH 1971
(En millones de E°)

Semillas	63.5
Abonos.	116.3
Pesticidas	31.7
Jornales y anticipos	392.0
Ganado de engorda	27.5
Gastos generales	74.0
	<u>705.0</u>

Una vez que se contó con una serie homogénea en materia de insumos y a fin de facilitar los cálculos posteriores, se optó por calcular el quantum de semillas, de abonos y de pesticidas para lo cual se utilizó como base el trigo, el superfosfato triple, el salitre y el V-46 fluído. El resultado de las operaciones efectuadas dieron el siguiente resultado.

CUADRO N° 19

CREDITOS EN INSUMOS EN VOLUMENES FISICOS
OTORGADOS AL AREA REFORMADA
(1967/1971)

	1967	1968	1969	1970	1971
<u>Semillas en términos de:</u>					
Trigo (miles de tons.)	7.3	14.6	20.6	20.1	79.5
<u>Abonos en términos de:</u>					
Superfosfato triple					
(miles de tons.)	10.3	23.0	13.5	36.6	86.3
Salitre (miles de tons)	8.2	17.9	8.4	22.2	57.6
<u>Pesticidas en términos de:</u>					
V-46 Fluído (miles lts.)	241.6	400.6	207.9	275.2	1.140.7

NOTA: Como dato ilustrativo y a fin de contar con un punto de referencia, el BECH ha vendido en la realidad durante 1971 un volumen de 31.900 toneladas de trigo a un precio de 1.738 escudos la tonelada. En el presente estudio se ha convertido el total de semillas, a semillas de trigo a un precio de 1.790 escudos la tonelada. En el caso de los abonos ha vendido 143.240 toneladas de superfosfato triple a un precio de 900 escudos la tonelada métrica y en el estudio se ha utilizado un valor similar.

El efecto que pudo tener estos insumos mencionados y que fueron otorgados a través del crédito son de muy difícil apreciación. Sin embargo constituyen el punto de partida del análisis realizado.

Si se traduce el total de semillas que el crédito ha permitido adquirir, en términos de posibilidad de siembra, en las respectivas hectáreas de riego básico en poder del área reformada, se concluye que solamente durante el año 1971 pudo haber sido posible utilizar más racionalmente el suelo agrícola. En efecto si se observa el siguiente cuadro, se podrá observar que en todos los demás años la aplicación de semillas por unidad de superficie potencial se mantiene entre un 40 a 50% de uso posible del suelo, siendo el año 1967 menor que el 30%.

	1967	1968	1969	1970	1971
Kgs. de semilla sembrada por H.R.B.	42.7	64.9	65.7	52.7	137.8

Un aspecto más complejo de medir resulta la interacción de los abonos, como ser el salitre y el superfosfato triple. Para este caso se

ha partido por considerar la relación óptima indicada en los estándares del BEZH que indicaban una aplicación por unidad de semilla de 3.7 unidades de salitre y 1.25 de superfosfato, para dar lugar a un rendimiento de 18.75 unidades de producto por semilla sembrada. En base a supuestos un poco forzados y considerando que el efecto de los fertilizantes en condiciones de suelo óptimo incrementan en un 10% los rendimientos, se ha obtenido una función lineal que ha dado los resultados que se muestran en el siguiente cuadro:

	1967	1968	1969	1970	1971
Aplicación de superfosfato triple por unidad de semilla sembrada	1.4	1.6	0.6	1.8	1.1
Aplicación de salitre por unidad de semilla sembrada	1.1	1.2	0.4	1.1	0.7
Rendimiento probable	17.82	17.93	17.24	17.97	17.57

Como se verá los rendimientos son relativamente constantes, en razón a que el supuesto básico es que la semilla se aplica en un suelo potencialmente óptimo.

Otro de los elementos que es importante de destacar en el crédito de explotación se refiere al potencial de ocupación que dio lugar el crédito.

En ese sentido se ha calculado el total del crédito otorgado para pago de jornales y anticipos. Seguidamente se ha calculado el total de jornales y pago de seguro que corresponden a los asentados. La diferencia resultante se ha considerado como recursos para contrato de jornaleros. Este supuesto tiene sin embargo una relativa validez puesto que en el

análisis que se ha efectuado de los "avances físicos" y de los "planes de explotación" se verifica que los jornaleros adicionales requeridos para la explotación se convierten a la larga en propios asentados. Lamentablemente esta investigación aún tiene tropiezos por lo que no es posible estimar ni generalizar este problema. En tanto para el caso se considerará que se trata de jornaleros exclusivamente.

Otro fenómeno que hay que destacar es el hecho de que en la mayoría de los planes de explotación una parte importante de los gastos generales se dedica a pago de jornales. Se trata de malas estimaciones o de exceso de mano de obra que se debe ocultar dentro de los gastos generales, puesto que no coincide con los estándares del BECH, aspecto que tanto el BECH como la COMA han preferido hacer la vista gorda. De ahí que se consignó un 30% de los gastos generales como pago de jornales. Hechas estas advertencias, se puede observar que durante todo el proceso de reforma agraria, el crédito otorgado permitía ocupar crecientemente mano de obra adicional (Ver Cuadro N° 20).

CUADRO N° 20

PAGO DE JORNALES Y OCUPACION ADICIONAL
(En millones de L^a de 1971)

	<u>1967</u>	<u>1968</u>	<u>1969</u>	<u>1970</u>	<u>1971</u>
Pago jornales y seguro	71.4	92.0	127.2	155.5	269.3 Journ. L ^a 20/día
Social pagado a familiares asentados	<u>35.7</u>	<u>46.0</u>	<u>63.6</u>	<u>77.8</u>	<u>134.6</u> Seguro 50%
Total	107.1	138.0	190.8	233.3	403.9
Familias Asestamiento	9.784	12.608	17.423	21.301	36.897
Total pagado jornales y seguros	107.1	138.0	190.8	233.3	403.9
Saldo para contratos	6.1	53.5	91.8	142.3	321
Saldo mensual para contratos	0.51	4.46	7.65	11.86	26.75
Jornales/Les a contrato	566	4,955	8,500	13,177	29,722

Finalmente cabe destacar la compra de maquinaria y equipo agrícola y de ganado de renta que fue adquirido con el crédito otorgado. En este caso corresponde hacer dos observaciones.

En primer lugar, no ha sido tomado en cuenta el "crédito de inventario" dado por el BECH durante 1971 y que ha servido para compensar a los antiguos dueños por sus animales y equipo agrícola. Esta cantidad que alcanza a 175 millones de escudos no fue posible desglosar. Sólo se sabe que un 80% se utilizó para compra de animales.

En segundo lugar, las maquinarias y equipos se han reducido a tractor (Ford 5,000 por ser el más usado a la fecha) y todo el hato ganadero en términos de bovinos. El resultado se muestra en el siguiente Cuadro:

CUADRO N° 21COMPRA DE MAQUINARIA Y BOVINOS

	1967	1968	1969	1970	1971
Maquinaria	-	1.444	1.486	1.122	4.976
Bovinos	13.010	5.558	17.573	23.200	31.432

Evaluación del Crédito. Con todos los elementos anteriores fue posible intentar una cuantificación del probable producto que debiera dar el crédito otorgado, siempre y cuando fuera utilizado racionalmente. Lamentablemente no se dispone de cifras reales del valor de la producción del área reformada con las cuales se pudiera comparar, a lo que habría que añadir el proceso especulativo recrudecido precisamente en la temporada de cosecha del año agrícola último, con lo que la valoración efectiva del producto se hace más compleja. En todo caso se presentan algunas cifras de comparación que pudieran dar alguna idea al respecto.

CUADRO N° 22
CALCULO DEL VALOR DE LA PRODUCCION AGRICOLA
 (En millones de E° de 1971)

	1967	1968	1969	1970	1971
Rendimiento por unidad de semilla sembrada (kg)	17.82	17.93	17.24	17.97	17.57
Semilla sembrada por HRB	42.7	64.9	65.7	52.7	137.8
Producción x HRB (Kg.)	755.56	1.163.65	1.132.66	947.01	2.421.14
Producción total (qq.) (miles de qq.)	1.297.2	2.615.8	3.553.1	3.612.8	13.969.9
Valor producción (millones E° 1971)	173.8	350.5	476.1	484.1	1.871.9
Valor producción x HRB E° 1971	1.016	1.559	1.517	1.268	3.244
Valor producción x HRB E° 1970	580	880	860	710	1.910
Valor Producción (millones E° 1970)	98.7	198.2	269.6	272.6	1.101.8

CUADRO N° 23

CALCULO DEL VALOR DE LA PRODUCCION PECUARIA
(Millones de E° de 1971)

	1967	1968	1969	1970	1971
Venta de ganado de engorda	-	20.4	8.0	15.4	64.2
Valor producción ganado	52.4	22.4	70.8	93.5	126.6
TOTAL	52.4	44.8	78.8	108.9	190.8

El cálculo del valor de la producción pecuaria resultó solamente tomando en cuenta el crédito otorgado para compra de animales de engorda y de renta. No toma en cuenta la existencia de animales de los propios asentados, como aquéllos que se dieron como producto del pago de inventarios efectuados por el DECH, tal como se explicó en párrafos anteriores. Por las razones expuestas el valor de la producción calculado sólo es indicativo en función del crédito y no del resultado de la explotación del área reformada, de ahí que se utilizara para fines de comparación con la realidad, el valor de la producción agrícola y se añadirá el valor de la producción pecuaria para estimar algunas relaciones importantes que tienen que ver con el crédito propiamente dicho

Si se analiza el valor de la producción agrícola, es evidente que en términos de hectárea de riego básico, la evolución que debió haberse dado en 1971 debiera ser muy superior que la verificada en los otros años, puesto que el crédito otorgado por HRB fue de un 46% sobre el año 1970 y 41% sobre 1968 que fueron los años más altos en comparación con 1971.

A fin de comparar los resultados obtenidos con las cifras oficiales, se convirtió la serie inicial, a precios de 1970, dando para 1971 un valor de producción por hectárea de riego básico de 1.910 escudos, que resulta un poco inferior al valor estimado para el año 1971 para toda la agricultura y que alcanzó a 2.070 escudos (a precios de 1970).

En realidad si se toma en cuenta los indicadores que han sido publicados por las distintas agencias del Gobierno, sería posible obtener una estimación más ajustada de la producción obtenida en el área reformada. En base a la Encuesta Nacional Agropecuaria el mes de noviembre tomada por el Instituto Nacional de Estadísticas, de la encuesta efectuada en 1972 por el Servicio Agronómico del BECH y las estimaciones de la Oficina de Planificación Agrícola del Ministerio de Agricultura; se llegó a estimar que durante el proceso productivo 1971-72, el área reformada aportó con un 20.5% del valor total de la producción (Fuente: Antecedentes para la formulación de un diagnóstico coyuntural del Sector Agropecuario. Septiembre BECH; preparado por la Oficina de Política Económica y Financiera (POLFINEC)).

Si se toma en cuenta el informe de Producción y Políticas Económicas de QDEPA de diciembre de 1972, la superficie total cultivada durante 1971-72 alcanzó a 1.223.700 hás. y el valor de producción agrícola a precios de 1970 llegó a 2.531.4 millones de escudos.

Con todos estos antecedentes se podría llegar a la conclusión que el valor de la producción del área reformada fue de 518.9 millones de escudos de 1970, es decir, tan sólo un 47% de lo que debió ser, de acuerdo

al cálculo efectuado en esta evaluación.

Esta situación resultaría bastante grave si se considera que el crédito de explotación otorgado durante 1971 es de 867,8 millones de escudos a precios de 1970. Vale decir que con el producto de la venta de su producción tan sólo debería ser posible cubrir el 60% del crédito sin obtener naturalmente ninguna ganancia adicional y sólo percibiendo el jornal respectivo. A fin de ajustar mejor estos resultados se realizaron otros cálculos del valor de la producción que se muestran en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 24

CALCULO DEL VALOR DE LA PRODUCCION 1971-72'
(en millones de E^s)

	Hipótesis 1	Hipótesis 2	Hipótesis 3
	A precios oficiales de 1972	A precios ajustados por ODEPA Agosto 1972	A precios oficiales en base al análisis realizado en la evaluación.
Valor Producción	894.0	1.438.7 1/	1.871.9 2/
Crédito de Explotación	1.171.6	1.171.6	1.171.6
%	76%	123%	160%
Crédito Explotación más intereses corrientes	1.309.5	1.309.5	1.309.5
	1.368%	110%	143%
Crédito Explotación más intereses corrientes de capitalización, depreciación y amortización;	1.586.0	1.586.0	1.586.0
del crédito capitalización	56%	91%	118%

- 1/ Se tomarán los precios reajustados por ODEPA y que son los más aproximados a los que se pagarán durante la temporada de cosecha.
2/ Es el valor de la producción calculado en el trabajo y que supone que el crédito fue utilizado en forma óptima.

De acuerdo al cuadro anterior, en la hipótesis de que la producción se haya vendido a precios oficiales, resulta que efectivamente el asentado no podía cancelar ni siquiera el monto del crédito otorgado, y mucho menos si se trata de pagar intereses corrientes, de amortizar el crédito de capitalización y cubrir las depreciaciones, así como los intereses de capital acumulados.

Si se considera que la hipótesis segunda es la verdadera, o sea que se vendió a un precio como el calculado por ODEPA, y que de hecho involucraría el factor especulativo $\frac{1}{2}$, habría una rentabilidad del 10%, una vez que se hayan pagado los intereses corrientes respectivos. No así se añaden las otras obligaciones de capital, en el que el agricultor incurría en pérdida.

Finalmente en el caso de que se haya dado un uso eficiente del crédito, el valor de producción obtenido hubiera permitido cubrir todos los costos y, a la vez tener una ganancia del 18%. Resultado bastante razonable para sostener una política crediticia como es la que se comenta.

Como lamentablemente no fue posible estimar el valor de la producción pecuaria a objeto de comparar con la estimada en el presente trabajo, se ha optado por añadir a las tres hipótesis anteriores la calculada en función del crédito. Se trata de dar una idea más aproximada a la realidad, muy a pesar de las condiciones hipotéticas en que se trata el problema.

3/ Si se realizó un ajuste de costos, haciendo un corte en agosto, es natural que el precio resultante involucra costos que no se efectuarán en la realidad, puesto que está constituida en la inflación, de donde al agricultor obtendría un ingreso mayor que su utilidad.

CUADRO N° 25

VALOR DE LA PRODUCCION TOTAL DEL AREA REFORMADA 1971-1972
(En millones de E°)

	Hipótesis 1	Hipótesis 2	Hipótesis 3
Valor Producción Agrícola	894.0	1.438.7	1.871.9
Valor Producción Pecuaria	190.8	190.8	190.8
Valor Producción Total	1.084.8	1.629.5	2.062.7
Crédito de Explotación	1.171.6	1.171.6	1.171.6
	93%	139%	176%
Más intereses corrientes	1.309.5	1.309.5	1.309.5
	83%	124%	158%
Más costos de capital	1.586.0	1.586.0	1.586.0
	68%	103%	130%

Como se puede observar, la hipótesis 1 no recupera ni siquiera el crédito de explotación. Si esta fuera la realidad podría haber cubierto un 83% del crédito de explotación, incluidos los intereses. En otros términos solamente podría recuperarse el 83% del crédito otorgado para la explotación, cifra que está dentro del marco de la realidad, al menos en términos de la recuperación que se dio durante este año. Las hipótesis 2 y 3 son más alentadoras, y si alguna de ellas fuera la realidad se podría suponer que en ambos casos el campesino obtuvo un ingreso adicional por concepto de utilidad, sin tomar en cuenta lo que obtuvo al no devolver parte del crédito recibido.

Es en esta última perspectiva que concluye el presente análisis puesto que se ha relacionado valor de producción calculada con la devolución de los créditos.

El objetivo de esta última parte del estudio está en determinar la posibilidad de que se haya dado la hipótesis 3 (la calculada) en cuyo

caso el asentado estuvo recibiendo por concepto de retención del crédito (no devolución) un ingreso adicional, cuyo importe se reflejará en el consumo y en la difícil tarea de sustituir esta ganancia extraordinaria a través del propio proceso productivo. De acuerdo a lo enunciado la relación entre valor de producción y recuperaciones se muestra en el siguiente Cuadro:

CUADRO N° 26

RELACION ENTRE VALOR PRODUCCION Y RECUPERACIONES
(En millones de L^o de 1971)

	1967	1968	1969	1970	1971
Valor producción	226.2	393.3	549.9	593.0	2.062.7
Recuperaciones	82.7	138.9	201.8	248.1	896.5 <u>1/</u>
	143.5	254.4	348.1	344.9	1.511.1

Si se agrega a este ingreso retenido, aquel obtenido por concepto de jornales por parte de los asentados, se tendría el total de ingreso que percibieron en función del valor de la producción producido, lo que permitiría medir la cuantía del ingreso extra que obtuvieron sobre el que ganaron en su calidad de jornaleros.

1/ Se consideró todas las recuperaciones efectuadas hasta Septiembre de 1972 y que corresponden al año agrícola 1971-72.

CUADRO N° 27

INGRESO OBTENIDO POR LOS BENEFICIARIOS DE LA
REFORMA AGRARIA
 (En millones de E° de 1971)

	1967	1968	1969	1970	1971
Por concepto de jornales (nato)	71.4	92.0	127.2	155.5	269.3
Por no devolución créditos	143.5	254.4	248.1	344.9	1.511.1
	214.9	346.4	475.3	500.4	1.780.4
Ingreso por familia anual	21.960	27.470	27.280	23.490	48.250
Ingreso por jornal familia año	7.300	7.300	7.300	7.300	7.300
Proporción del ingreso adicional en relación al jornal percibido	3.0	3.7	3.7	3.2	6.6
Ingreso mensual/familia	1.830	2.290	2.270	1.960	4.020

Los resultados del Cuadro anterior muestran la proporción de ingreso que los asentados han obtenido como producto de la retención del crédito. La proporción más alta resulta la de 1971 que es del orden de 6.6 veces del ingreso percibido por concepto de jornales. Esta relación expresada en términos de ingreso mensual por familia, llegaría a 4.020 escudos mensuales.

A fin de tener una idea más aproximada de la realidad se tomó la hipótesis 2, utilizada para el cálculo del valor de la producción, dando el siguiente resultado:

Valor de la producción total	1.629.5
Recuperaciones	896.6
Ingreso retenido (por no recuperación)	733.0
Ingreso por concepto de jornales	269.3
Total ingreso	1.002.3
Ingreso anual por familia	27.165
Ingreso mensual	2.263
Ingreso diario	75,4

Si se considera que hasta agosto el jornal diario ha sido aproximamente 30 escudos diarios, el ingreso obtenido por concepto de no devolución de créditos habría más que duplicado su jornal diario recibido (veces).

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo al texto presentado hay varias conclusiones enunciadas o al menos una suerte de elementos de juicio que pueden dar lugar a ciertas observaciones respecto al proceso crediticio de la reforma agraria. En las próximas líneas se tratará de enunciar algunas observaciones más generales que escapan del ámbito de carácter cuantitativo que se ha desarrollado en todo el estudio. Asimismo es importante destacar una suerte de recomendaciones que se hicieron en el transcurso de la presente investigación y que fueron presentadas en su oportunidad, alguna de las cuales perdiendo validez puesto que la oportunidad y las condiciones han variado sustancialmente.

En el orden institucional la observación realizada en julio del presente año no ha variado en lo fundamental al presente. Al respecto dicha observación fue la siguiente:

"Al presente todo el aparato financiero orientado hacia el área reformada se encuentra operando de forma anárquica y con bastante inseguridad, particularmente provocada por la lentitud con que se está implementando la reestructuración del mecanismo institucional del sector agropecuario.

La demora en las decisiones con respecto a las funciones y atribuciones de cada organismo y la designación de la autoridad correspondiente, está provocando particularmente a nivel de terreno la perturbación propia que implica toda dualidad de autoridad que pese a que existe el hecho entendido en torno a la reforma, aún se manifiesta a través de CORA y el Banco del Estado. Lo que ocurre es que en ambas instituciones se siguen operando las formas y mecanismos del pasado, principalmente en la fase de elaboración de los planes de explotación, donde la Corporación de la Reforma Agraria sigue siendo el aval de los créditos y el mecanismo de presión por excelencia con que cuentan los campesinos hacia el Banco del Estado. Esto surge también en parte debido a la poca flexibilidad y compromiso que ejerce el Banco del Estado a nivel de las decisiones que surgen en los asentamientos, cuando se está elaborando el Plan de Explotación, salvo la pálida participación que se practica con la CORA, quien por asumir la efectiva responsabilidad debe estar en constante negociación con los distintos mecanismos del Banco, como habitualmente había ocurrido en el pasado. En consecuencia resulta obvia la necesidad de acelerar este proceso a fin de contar con una autoridad crediticia y un claro mecanismo de operación en este terreno.

Sin embargo subsiste aún la difícil tarea de definir las formas de actuación del aparato burocrático en torno a un proceso de cambio y que se presenta con problemas de arrastre realmente difíciles.

En lo que toca al Banco del Estado es importante reflexionar en torno al cumplimiento de los supuestos que determinaron la política de centralización. Seguramente ha estado en la mente de las autoridades el supuesto de que la centralización del crédito agrícola en torno al Banco del Estado, le dará a la política en esta materia una mayor coherencia y unidad operativa, hecho que efectivamente se cumplirá a nivel de la cúpula, pero que sin embargo tenderá a debilitarse en los niveles de mandos intermedios y de base. La razón parece estar en el hecho de que en todos estos niveles, el personal que se desempeña proviene de un régimen burocrático de carrera, y con una larga trayectoria operada dentro del marco de una política institucional que no ha incurrido en acciones de compromiso a nivel de terreno, ni de orientación planificada a nivel del sistema como un todo. En estas circunstancias se está responsabilizando a una institución en el que la mayor parte de sus cuadros directivos y de base están acostumbrados a operar con actitud pasiva, en momentos en que se requiere un compromiso activo en la difícil tarea de transformación. Con esta actitud se pretende precautelar los intereses del Banco. Sin embargo, siempre habrá indiferencia con respecto a sus resultados, en la medida que se pueda incurrir en una política financiera en el que CORA se compromete a cubrir los desfinanciamientos".

La recomendación que se hizo con respecto a los avales de la CORA en sentido de su eliminación sólo ha tenido una aceptación formal

puesto que al presente el Banco del Estado sigue presionando al Estado por vía de la CORA para que se cubran los desfinanciamientos.

La CORA ha incrementado su deuda con el BECH en 557.6 millones de escudos, hasta noviembre de 1972. Este financiamiento ha servido tanto para cubrir gastos corrientes de la institución, como parte de los desfinanciamientos. La CORA no había utilizado 200 millones presupuestados para este fin hasta agosto de 1972, seguramente por falta de aportes directos del aparato fiscal.

En relación a las recuperaciones se había recomendado trasladar la brecha obtenida hacia los precios a fin de realizar un saneamiento formal de la cartera, pero con ventajas para ejercer una mayor influencia sobre el proceso productivo, para enfrentar el mercado negro y finalmente para vencer la pérdida de ética financiera de parte del campesino.

Esta recomendación no tuvo eco, puesto que se prefirió realizar un ajuste del nivel de precios por vía del incremento de los mismos en forma indiscriminada. Asimismo se optó por equilibrar la demanda por vía del incremento salarial, en función del aumento en el índice general de precios.

La recomendación aludida que al presente no tiene ninguna vigencia ni sentido de ser planteada, fue enunciada en julio en los siguientes términos:

"El elevado monto no recuperado a la fecha (julio 1972) y que en el futuro podrá ser de una magnitud cada vez más importante, está significando en los hechos una subvención directa al agro o si se quiere, redistribución de ingresos no deliberada en favor de este sector, puesto que los saldos insolutos, tanto anteriores como actuales, difícilmente serán recuperados en su totalidad".

"En estas circunstancias parecería conveniente estudiar la manera más ventajosa de utilizar los márgenes resultantes de la baja recuperación y que al presente están afectando directamente al crédito fiscal, sin una contraparte real efectiva y que al final de la gestión queda como saldo deudor por parte de CORA al Banco del Estado, mecanismo que se logra a través de préstamos que le hace esta institución a CORA.

Dado el hecho objetivo de la baja recuperación, como resultado de la política paternalista anterior y la existencia aún de mecanismos de comercialización privados, que coadyuvan a que el campesino obtenga recursos que no ingresan a los mecanismos financieros estatales, de ahí la difícil recuperación de los créditos, resulta importante estudiar la modificación de esta situación dentro de un marco esencialmente financiero. Quizás se obtendrían resultados más satisfactorios, si en vez de soportar esta carga financiera por parte del Estado con pocas probabilidades de recuperación, realmente se lo traslada hacia el campo vía precios agrícolas en calidad de subvención. Dicho de otro modo, convertir esta transferencia de ingresos, forzada por los hechos, en un instrumento de política económica.

Es así, como de partida con esta subvención se podría obtener resultados en la producción más ventajosa por el estímulo directo que se puede ejercer y el monopolio de la comercialización en manos del Estado, puesto que el sector privado sería incapaz de subvencionar estos márgenes, con lo que se aseguraría una recuperación automática de los créditos. Esta nueva ficción deberá ir ajustándose a la larga, siempre y cuando la nueva tasa de elevación de los precios crezca a un nivel más reducido que el real, hasta obtener en el mediano plazo un ajuste que significará la eliminación de la subvención.

Esta medida, que surge como alternativa a ser estudiada, no sólo mostraría una buena recuperación e indicios de eficiencia, sino una clara política redistributiva, eliminación de la competencia privada en la comercialización, pérdida del paternalismo y una recuperación de una ética financiera por parte del campesino. El camino de persistir en una ficción financiera vía créditos otorgados a CORA, resulta ser viable debido a que rompe la línea de menor resistencia, pero no resuelve los problemas anteriormente planteados, que a la larga redundarán en un mayor costo social de mayor permanencia y penosa recuperación. Tampoco se puede utilizar ninguna de las políticas coercitivas y persuasivas que tradicionalmente le han dado algún buen resultado al Banco del Estado, debido a que las actitudes y comportamientos, así como las reacciones son de otra naturaleza y obedecen a nuevas reglas de juego".

Con posterioridad al informe preliminar comentado, el Gobierno solicitó la participación del experto para asesorar en la formulación de una política crediticia dentro del seno de ODEPA. El resultado de este trabajo preparado en forma conjunta con las autoridades nacionales, entre las cuales caben destacar a los señores Guido Meller y Germán Riosco. Con la directa colaboración de los funcionarios mencionados se elaboró una programación general de política económica cuyo documento se anexa al presente. La realidad económica del país planteaba la necesidad de utilizar todo el conjunto instrumental de la política económica y no tan sólo el crédito. Esta proposición fue discutida ampliamente hasta el advenimiento del cambio del señor Ministro de Agricultura. En la actualidad nuevamente está en el tapete de discusión aún cuando parece demasiado tarde para ser implementado al menos para la presente cosecha agrícola.

Finalmente con motivo de la necesidad de fijar precios agrícolas para la presente temporada de cosecha agrícola, el experto formó parte de una comisión conjunta ODEPA-ICIRA.

Las recomendaciones realizadas en torno al crédito fueron presentadas en los siguientes términos:

En primer lugar frente al proceso inflacionario y la presencia de un mercado especulativo y anárquico, se sugirió la necesidad de asegurar en manos del Estado de un contingente alimenticio que pudiera ser

entregado a las capas populares a precios subvencionados. Esto planteaba a su vez la necesidad de vitalizar los poderes compradores del Estado. Para este fin se planteó la alternativa de reducir drásticamente el crédito para la cosecha y traspasar este financiamiento a los poderes compradores, de tal suerte que pudieran atar importantes contingentes alimenticios. Desafortunadamente esta medida no se tomó oportunamente de tal suerte que el Banco ya financió la cosecha por vía crediticia, dando con ello la facilidad para que el productor venda su producción al mejor postor.

En segundo lugar se recomendó que dado que los precios agrícolas están fuertemente influenciados por los márgenes especulativos, no se justificaba seguir subvencionando los insumos por vía del crédito agrícola en especie. Es posible subir los precios a niveles reales, con lo cual no sólo se financia parte de la subvención, sino que se absorbería liquidez monetaria y permitiría sanear los costos a niveles nacionales.

Para concluir una recomendación general que aún tiene vigencia. Es importante romper el paternalismo financiero ejercido por el Estado, para lo cual se plantea la necesidad de simplificar los planes de explotación a fin de lograr una mayor participación y compromiso por parte del campesino. A su vez es necesario modificar el sistema de otorgamiento del crédito. En la actualidad persistir en una entrega permanente de financiamiento, cualquiera fuera la marcha del proceso, contribuye al paternalismo puesto que asegura un ingreso diario al campesino sin una contrapartida de esfuerzo efectivo de trabajo.

Se sugiere que el financiamiento sea parcial y global, es decir en función de las tareas culturales más relevantes y dando al campesino la posibilidad de administrar el financiamiento. Sólo así los dirigentes del campo van a poder ejercer cierta influencia para que los campesinos realicen sus labores agrícolas. Asimismo sólo en esta medida se podrá evaluar y negociar financiamiento para cada una de las labores posteriores, con la ventaja de poder enmendar y ajustar el proceso productivo.

SANTIAGO, Diciembre 29 de 1972